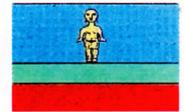




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

Frías, 21 de agosto del 2023

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°254-2023/MDF-GM.



### VISTO:

Visto, la Certificación N°0000001524, Informe N°08-2023-EACC el TEC. EVER A. CORDOVA CORDOVA, JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura para recoger formatos S-100 y formatos FSU para continuar con el empadronamiento de hogares.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Informe N°08-2023-EACC el TEC. EVER A. CORDOVA CORDOVA, JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura para el día 25 de julio del 2023, para recoger formatos S-100 y formatos FSU y continuar con el empadronamiento de hogares.

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



## GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR reembolso de gastos por comisión de servicios a la ciudad de Piura por las consideraciones antes expuestas por un monto de **S/330.00 (Trescientos Treinta 00/100)** a favor del TEC. EVER A. CORDOVA CORDOVA, JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-ULE, de la Municipalidad Distrital de Frías.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS  
CPC. Manuel Jorge Jiménez Valencia  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS PRESUPUESTO	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	21/08/2023
HORA:	4:25
FIRMA:	

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001524**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
PROVINCIA : 02 AYABACA  
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

FECHA APROBACION : 16/08/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : AGOSTO  
FECHA DE DOCUMENTO : 16/08/2023  
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PARA REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DE TEC EVER A CORDOVA CORDOVA

N° DE DOCUMENTO INF 08-2023-ULE

DETALLE DEL GASTO	MONTO
SECUENCIA PRGPRODIPRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	
0001 INICIAL	330.00
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	330.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	330.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	330.00
5 GASTOS CORRIENTES	330.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	330.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	330.00
2.3.2.1 VIAJES	330.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	80.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	250.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	330.00
<b>TOTAL</b>	<b>330.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>330.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>330.00</b>

Municipalidad Distrital de Frias  
C.P.C. Armando Gagam Ramirez Chu  
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma



N° Registro: \_\_\_\_\_  
Fecha: 16-08-23  
Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_